



DEPENDENCIA: Órgano de Control y Evaluación
Gubernamental
SECCIÓN: Fiscalización
No. DE OFICIO: OCEG 09/078/2022
ART. 96: Fracción III, V y VI
EXPEDIENTE: Auditorías
ASUNTO: Informe de Auditoría Financiera
No. AFP11/2022



Navojoa, Sonora, a 29 de Septiembre del 2022
"2022: Año de la Transformación"

MVZ FRANCISCO JOSE SIQUEIROS BORBÓN
DIRECTOR DE RASTRO MUNICIPAL
P R E S E N T E



Por medio del presente reciba un cordial saludo, y a su vez, aprovecho la ocasión para comentarle que el Ayuntamiento cuenta con un Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental, cuya finalidad consiste en controlar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público. Dentro de los objetivos estratégicos para salvaguardar la **legalidad y la eficacia** en los actos administrativos, se cuenta con la corroboración del cumplimiento del marco legal vigente, tanto de aplicación General, Federal, como Estatal y Municipal.

En ese tenor y en concordancia con nuestra Metodología para la Fiscalización, y en seguimiento a la **Auditoría Financiera No AFP11/2022** notificada en el Organismo que tiene a bien dirigir mediante oficio **OCEG 08/004/2022** de fecha de recibido 05 de Agosto 2022. A efecto de llevar a cabo nuestra revisión se nombra mediante número de oficio **RMN/006/008/2022** de fecha de recibido 16 de agosto 2022 a **CP Janeth Guadalupe Pérez Barreras** mismo que es el funcionario responsable de coordinar las solicitudes y entrega de información, así como de comentar y aclarar en su caso, los resultados de la revisión. A continuación se emite el presente **Informe de Resultados** correspondiente a la fiscalización del 1ro de enero al 30 de junio 2022.

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios de pertinencia y factibilidad para su realización utilizados en el Programa Anual de Auditorías del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del ejercicio 2022.

Objetivo de la Auditoría

Revisar la información sobre la situación económica, las finanzas públicas, la Deuda Pública y los Activos del Patrimonio Municipal correspondientes de 01 de enero al 30 de junio 2022, además de verificar el cumplimiento legal de la presentación de la información presupuestal y programática con el fin de conocer la calidad de la información financiera y que se hay realizado de conformidad a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Procedimiento de Auditoría

Se le solicitó al ente fiscalizado información para llevar a cabo la auditoría mediante el anexo 1 del oficio de notificación **OCEG 08/004/2022** consistente en lo siguiente puntos:

1. Información financiera Trimestral 1er trim (ene –mar 2022) y 2do trim (abr – jun 2022) (**Digital en Excel**) con código generado en la plataforma SIGAS). Estado de Situación.
2. En su caso, integración detallada de cada una de las transferencias de recursos recibidos a través del capítulo 4000 o cualquier otro por parte del municipio, por el periodo de enero a junio 2022 (**Digital**).

[Handwritten signature]
Recibo
29/9/22

3. Dictamen de los estados financieros de 2021 emitidos por el despacho externo. **(Digital)**.
4. Concentrado en excel de los pagos provisionales mensuales de impuestos de enero a junio 2022 **(Digital)**.
5. Presupuesto de Ingresos y Egresos autorizado correspondiente al ejercicio 2022. **(Digital)**.
6. Declaraciones Informativas mensuales de Operaciones con Terceros (DIOT 2022), de enero a junio 2022. Entregar copia de la constancia de presentación ante el SAT. **(Digital)**.
7. Movimientos Auxiliares de Catálogo de las cuentas de: Deudores Diversos, Gastos por comprobar, Funcionarios y Empleados, viáticos, proveedores, Retenciones y Contribuciones por pagar a largo plazo, por el periodo de enero a junio 2022. **(Digital en Excel)**.
8. Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, aprobados por su junta de gobierno. **(Digital en Excel)**.
9. Balanza acumulada al último nivel de detalle de enero a junio 2022. **(Del sistema Contpaq convertida a Excel) (Digital)**.
10. Concentrado de honorarios. (Asesores contables y sus respectivos contratos). **(Digital)**.
11. Concentrado de arrendamiento. (Con sus respectivos contratos). **(Digital)**.
12. A disposición carpetas de pólizas Ingresos, egresos, diario de enero a junio 2022.

Resultado de Auditoría

El ente fiscalizado **no presentó la información solicitada en el Anexo 1**, por lo que al no contar con la información requerida para realizar la auditoría, no fue posible llevar a cabo la revisión correspondiente.

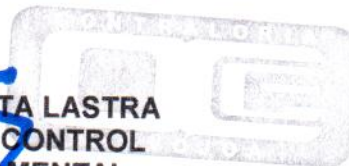
Derivado de lo anterior y con base en el artículo 97 y 96 Fracción XI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, **se turna el presente informe a la Dirección de Investigación del Órgano de Control y Evaluación Municipal para que realice el procedimiento correspondiente.**

Lo anterior de acuerdo a las facultades que la Ley de Gobierno y Administración Municipal me confiere en el artículo 96 fracción III, V, VI y XI y artículo 97, en los artículos 7 y 50 fracción I de la Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora, Metodología para la Fiscalización del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y Manual de Procedimientos del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Sin otro en particular me despido de Usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

**LIC JAIME ARMANDO ZAZUETA LASTRA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL**



C.C.P. Mario Martín Martínez Bojórquez. Presidente Municipal
C.C.P. C.P. Janeth Guadalupe Pérez Barreras. Enlace asignado.
C.C.P. Archivo.
C.C.P. Expediente.